

Recibido por: JoséFecha: 16/8/2024Hora: 11:12 am

Panamá, 16 de julio de 2024.

**INGENIERA LADY PALACIOS, DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA
MINISTERIO DE AMBIENTE, PANAMÁ OESTE. E.S.D**

Sirva la presente, para remitir a su Despacho, para la evaluación respectiva, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “SEA HILLS ETAPA 3” al tenor del Decreto Ejecutivo No 1 de 1 de marzo de 2023 y su modificación aprobada mediante el Decreto Ejecutivo No 2 de 27 de marzo de 2024.

a-La empresa **ANACRIS INVESTMENT, S.A** es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155722363 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ubicada en el Edificio Grupo Los Pueblos, en Calle 56 A Este, Urbanización Paitilla, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, teléfonos 6671-69-00 ó 6949-19-62 rita@aeconsultpanama.com ó kami@glp.com.pa siendo estas las direcciones en las que se desea recibir notificaciones. La misma se encuentra vigente.

b-El documento que me permito remitir a su Despacho consiste en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que se estructura de acuerdo con la tabla de contenidos del Artículo 6 del Decreto Ejecutivo No 2 de 27 de marzo de 2024, que modificó el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No 1 de 1 de marzo de 2023. Consta de un Resumen Ejecutivo, además de todos los contenidos generales, anexos y documentación técnica y jurídica de sustento. Contiene un total de 303 páginas o fojas.

c- El proyecto consiste en labores de limpieza y adecuación de terrenos para la construcción de un conjunto de obras para el acceso al terreno en donde se ubicará el proyecto residencial, comercial y turístico Sea Hills Etapa 1, aprobado mediante la Resolución No DRPO-SEIA-RES-IA-010-2024 de 31 de enero de 2024. Conllevará la construcción de un carril de aceleración y desaceleración, calle de acceso, garita y una plaza comercial. Estas obras se edificarán en la entrada frontal de la Finca N° 30429599 con código de ubicación No 8306, propiedad de la empresa promotora, ubicada en el corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste ocupando un área aproximada de 3,191.51 m².

d-El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I ha sido elaborado por los Consultores Ambientales Licda. Rita Changmarin Correa IRC-005-2019 y la Ing. Elibeth Mora Vergara con registro DEIA-IRC-048-2023 vigente en MIAMBIENTE, pertenecientes a la empresa consultora Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A con registro vigente en MIAMBIENTE No IRC-011-2011.

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

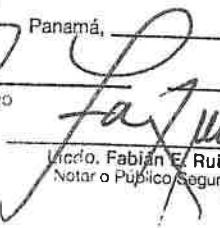
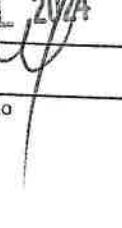

ALFREDO ALEMÁN

APODERADO

ANACRIS INVESTMENT, S.A.



Que hemos cotejado la (las) firma(s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del Firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténticas.

Panamá, 17 JUL 2024
Testigo: 
Fabián Ruiz S.
Notario Público Segundo
Testigo: 



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 17 JUL. 2024

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

Fabián Ruiz



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2024.06.27 12:34:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 253020/2024 (0) DE FECHA 06/24/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8306, FOLIO REAL N° 30429599 UBICADO EN LOTE N° S/N,
CORREGIMIENTO EL LÍBANO, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 1028 m² 19 dm²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 1028 m² 19 dm²
VALOR DE B/.15.37 (QUINCE BALBOAS CON TREINTA Y SIETE)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANACRIS INVESTMENT, S.A. (RUC 155722363-2-2022) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 25 DE JUNIO DE 2024 10:40
A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404671624



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: DE4C7185-91E4-46E5-9EB0-054AE5299136
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YAIRIS ODETH
SANTAMARIA LINO
FECHA: 2024.06.24 18:11:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Yairis Santamaría

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

253041/2024 (0) DE FECHA 24/06/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

ANACRIS INVESTMENT, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155722363 DESDE EL MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2022

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: MARIE ORDÓÑEZ

SUSCRIPtor: ANABELLE HERRERA

DIRECTOR / PRESIDENTE: OMAR DEFORT

DIRECTOR / SECRETARIO: ANABELLE HERRERA

DIRECTOR / TESORERO: LILA CHEA

AGENTE RESIDENTE: ORDOÑEZ CHEA & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA TENDRÁ EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL SECRETARIO Y EN DEFECTO DE ESTE EL QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERÁN EXPEDIDAS ÚNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE ALFREDO PLACIDO ALEMAN MIRANDA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 11336 DEL 17 DE JUNIO DE 2022 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:37 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404671642



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F56DD158-2875-4396-BA4E-4A7481FF270B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 242452**

Fecha de Emisión:

12	08	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

11	09	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ANACRIS INVESTMENT, S.A.

Representante Legal:

ALFREDO ALEMÁN**Inscrita****Tomo****Folio****Asiento****Rollo**

155722363

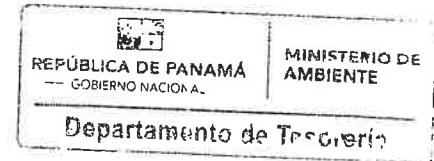
Ficha**Imagen****Documento****Finca**

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

76447-1

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ANACRIS INVESTMENT, S.A. * / 155722363-2-2022 DV-58	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-8-12
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

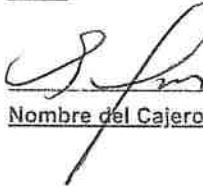
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

CANCEL EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I Y PAZ Y SALVO SLIP-70683535

Día	Mes	Año	Hora
12	08	2024	01:09:54 PM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTALPROYECTO: Sea Hills Etapa 3PROMOTOR: Anacris Investment, s.a.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 14 MES Agosto AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO.			7/9

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
AMBIENTE

5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES).	✓		
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	✓		
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	✓		
8.	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Ptk Changmarin
CÉDULA: 6-700-1544
FIRMA: Ptk Changmarin

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Yohana Ospina
FIRMA: Ros

FORMULARIO EIA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ARTÍCULO 25. DECRETO EJECUTIVO NO. 1 DEL 01 DE MARZO DE 2023,
MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024.

PROYECTO: SEA HILLS ETAPA 3

PROMOTOR: ANACRIS INVESTMENT, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPO-IF-084-2024

FECHA DE ENTRADA: 16/08/2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A. IRC-011-2011

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): YOHANA CASTILLO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE		X	EL ÍNDICE NO CONCUERDA CON EL CONTENIDO DEL EsIA.
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas).	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.		X	LA EMPRESA CONSULTORA AMBIENTAL, ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A. (IRC-011-2011), SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL DPTO. DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se proponga realizar, máximo 1 página.	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1	Planificación.	X		
4.3.2	Ejecución.	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		

FORMULARIO EIA

	acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).			
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos.	X		
4.5.2	Líquidos.	X		
4.5.3	Gaseosos.	X		
4.5.4	Peligrosos.	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	X		
4.7	Monto global de la inversión.	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	X		
5.3.2	La descripción de uso de suelo.	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	X		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X		
5.6	Hidrología.	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales.	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico.	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire.	X		
5.7.1	Ruido.	X		
5.7.3	Olores.	X		
5.8	Aspectos Climáticos.	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	X		
6.1	Características de la Flora.	X		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisito exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
6.2	Características de la fauna.	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X		

FORMULARIO EIA

7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.	X		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del Plan de participación ciudadana).	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	X		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.		X	NO ESTA DESARROLLADO
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	X		
9.6	Plan de Contingencia.	X		
9.7	Plan de Cierre.	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas	X		

FORMULARIO EIA

	originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.			
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor.	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.			N/A

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA HIDROELECTRICA , Certificación de conductancia remitida por el Ministerio de Ambiente.			
PROYECTOS DE REFORESTACIÓN , Documento con el Plan de Reforestación.			
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS DE VALOS ECOLÓGICO , análisis de compatibilidad, en base al instrumento jurídico que la crea.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS , Resolución de aprobación de Viabilidad ambiental emitida por la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad.	X		RESOLUCIÓN N° DAPB-431-2023 (APRUEBA VIABILIDAD) RESOLUCIÓN N° DAPB-442-2023 (CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN DE VIABILIDAD)
Deberán adjuntarse todos aquellas certificaciones, autorizaciones, y/o documentos aprobados por las instituciones públicas correspondientes, <u>PREVIO</u> al ingreso del Estudio de Impacto Ambiental, y que sean parte de la información necesaria para la evaluación y análisis del Estudio de Impacto Ambiental presentado (<i>Certificaciones del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, plano catastral, certificación de uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente aprobado por la entidad competente, aprobación de proyectos en Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá por la Autoridad del Canal de Panamá, permiso de compatibilidad emitido por la Autoridad del Canal de Panamá, licencia provisional emitida por la Autoridad de Servicios Públicos, entre otros</i>).			RESOLUCIÓN N° 22-2023 DEL 16 DE ENERO DE 2023 (MIVIOT) NOTA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ANTE EL MIVIOT DEL EOT DE SEA HILLS

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	16 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INFORME:	20 DE AGOSTO DE 2024
PROYECTO:	SEA HILLS ETAPA 3
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ANACRIS INVESTMENT, S.A.
CONSULTORES:	ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A. IRC-011-2011
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE EL LÍBANO, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de diferentes obras civiles, para otorgar acceso al futuro proyecto residencial, comercial y turístico SEA HILLS ETAPA 1. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 30429599, Código de Ubicación No. 8306, con una superficie de 2ha + 1028m² + 19dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión. Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, debido a que:

1. *El índice no concuerda con el contenido del Estudio de Impacto Ambiental.*
2. *En verificación de los consultores ambientales, realizada en el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación Ambiental, la Empresa Consultora ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A., con Registro IRC-011-2011, se encuentra en trámite de actualización de información de cambio de representante legal de la empresa, por lo tanto, no se debe presentar estudios de impacto ambiental hasta que este trámite sea notificado por el Ministerio de Ambiente.*
3. *Dentro del EsIA, el Capítulo 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECÓNOMICO, punto 7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, no fue desarrollado.*

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada no es satisfactoria y no cumple con los requisitos establecidos previamente.



REVISTADO
Lcda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asociación Legal - M. Ambiente

Que por tal motivo, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda la **NO ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **SEA HILLS ETAPA 3**, por considerar que el mismo, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **SEA HILLS ETAPA 3**, cuyo promotor es la **ANACRIS INVESTMENT, S.A.**, ya que a través de la revisión del referido estudio, se pudo constatar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

EVALUADO POR:



LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

REVISADO POR:



TEC. JEAN PENALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

Vo. Bo.



ING. LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste



REVISADO

Licda. Lisbeth Carrasco Abrego
Asociaria Legal - Minambiente

Re

RV: Verificación de Consultores

Betzy Edith Rodriguez Flores <brodriguez@miambiente.gob.pa>

Mar 20/08/2024 8:49

Para:Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

1 archivos adjuntos (392 KB)

0893_001 (1).pdf;

De: Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>

Enviado: lunes, 19 de agosto de 2024 10:54

Para: Betzy Edith Rodriguez Flores <brodriguez@miambiente.gob.pa>; Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Cc: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera

<jlopez@miambiente.gob.pa>; Dra. Melvys J. Vega Q., MSc. <mvega@miambiente.gob.pa>

Asunto: RV: Verificación de Consultores

Buenos días,

En atención a la verificación de los consultores ambientales, se hace la observación de que la empresa consultora ambiental, Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A con registro IRC-011-2011, **se encuentra en trámite de actualización de información de cambio de representante legal de la empresa**, en el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental, por lo tanto, no deben presentar estudios de impacto ambiental hasta que este trámite sea notificado por el Ministerio de Ambiente.

En la solicitud presentan a la empresa consultora persona jurídica ASESORIA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A., con registro IRC-011-2011.

Rita changmarin con registro DEIA-IRC-005-2019

Elbeth Mora con registro DEIA-IRC-048-2023

Y en el punto 11, 11.1. la empresa consultora ambiental persona natural ASESORIA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A., con registro IRC-011-11,

Rita changmarin con registro DEIA-IRC-005-2019

Elbeth Mora con registro DEIA-IRC-048-2023

Los consultores están actualizados y habilitados para presentar EsIA.

De: Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>

Enviado: lunes, 19 de agosto de 2024 10:39

Para: Betzy Edith Rodriguez Flores <brodriguez@miambiente.gob.pa>

Cc: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera

<jlopez@miambiente.gob.pa>; Dra. Melvys J. Vega Q., MSc. <mvega@miambiente.gob.pa>

Asunto: RV: Verificación de Consultores

Buenos días, el formulario está en pdf, lo envía en word por favor con los datos de los consultores ambientales.

De: Betzy Edith Rodriguez Flores <brodriguez@miambiente.gob.pa>
Enviado: lunes, 19 de agosto de 2024 10:24
Para: Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>; Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>
Cc: Dra. Melvys J. Vega Q., MSc. <mvega@miambiente.gob.pa>
Asunto: Verificación de Consultores

La Chorrera, 19 de agosto 2024

Buenos Días Compañeras

Bendecida Semana

Por este medio les solicito muy respetuosamente verificar a estos consultores y nos indique cuál fué el último registro de actualización en cada uno de ellos.

El EslA ingresó el día viernes 16 de agosto 2024

PROYECTO: SEA HILLS ETAPA 3
PROMOTOR: ANACRIS INVESTMENT, S.A

Sin otro particular

Atte

Betzy Rodríguez
Secretaria de SEIA



Betzy Edith Rodriguez Flores |

Panama Oeste - Evaluacion
(507) 500-0855 ext. 6394 | |
brodriguez@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón,
Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro
Mapa Web: | Síguenos en

Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes
de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before
printing this document.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-NA- 007 -2024
De 22 de Agosto de 2024

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto **SEA HILLS ETAPA 3**, cuyo promotor es la Sociedad **ANACRIS INVESTMENT, S.A.**

La Suscrita Directora Regional Encargada, de la Dirección Regional de Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **ALFREDO PLÁCIDO ALEMÁN MIRANDA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-466-108**, se propone desarrollar el proyecto denominado **SEA HILLS ETAPA 3**.

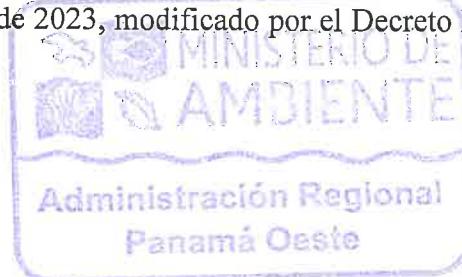
Que en virtud de lo antedicho, el día 16 de agosto de 2024, el señor **ALFREDO PLÁCIDO ALEMÁN MIRANDA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal **No. 8-466-108**, en calidad de Apoderado Legal de la Sociedad **ANACRIS INVESTMENT, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **SEA HILLS ETAPA 3**, ubicado en el corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.**, persona(s) **JURÍDICA**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-011-2011**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de Admisión.

Que luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **SEA HILLS ETAPA 3**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, en los siguientes puntos:

1. *El índice no concuerda con el contenido del Estudio de Impacto Ambiental.*
2. *En verificación de los consultores ambientales, realizada en el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación Ambiental, la Empresa Consultora **ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.**, con Registro **IRC-011-2011**, se encuentra en trámite de actualización de información de cambio de representante legal de la empresa, por lo tanto, no se debe presentar estudios de impacto ambiental hasta que este trámite sea notificado por el Ministerio de Ambiente.*
3. *Dentro del EsIA, el Capítulo 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECÓNOMICO, punto 7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, no fue desarrollado.*

Que lo señalado, encuentra su Fundamento Legal en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.



REVISADO *B*

Licda. Elizabeth Gutiérrez Abresgo
Asesora Legal - Ministro de Ambiente

Que a través del Informe Técnico de No Admisión, fechado el 20 de agosto de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda No Admitir el EsIA, Categoría I, denominado **SEA HILLS ETAPA 3**, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional Encargada del Ministerio de Ambiente, en la provincia de Panamá Oeste;

RESUELVE:

Artículo 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **SEA HILLS ETAPA 3**, promovido por la Sociedad **ANACRIS INVESTMENT, S.A.**, cuyo Apoderado Legal es el señor **ALFREDO PLÁCIDO ALEMÁN MIRANDA**, para la ejecución del proyecto.

Artículo 2. ADVERTIR al **PROMOTOR**, la Sociedad **ANACRIS INVESTMENT, S.A.**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin haberse aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, acarrea responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

Artículo 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **SEA HILLS ETAPA 3**, al **PROMOTOR**, la Sociedad **ANACRIS INVESTMENT, S.A.**

Artículo 4. NOTIFICAR al señor **ALFREDO PLÁCIDO ALEMÁN MIRANDA**, con cédula de identidad personal **No. 8-466-108**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 5. ADVERTIR al señor **ALFREDO PLÁCIDO ALEMÁN MIRANDA**, con cédula de identidad personal **No. 8-466-108**, Representante Legal de la Sociedad **ANACRIS INVESTMENT, S.A.**, que contra la presente Resolución, podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

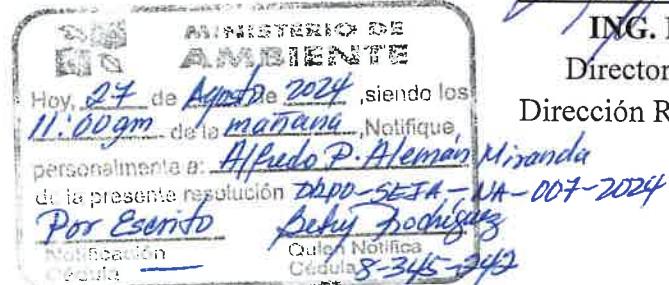
Artículo 6. ORDENAR el archivo del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veintidós (22) días, del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ING. LADY PALACIOS
 Directora Regional Encargada
 Dirección Regional de Panamá Oeste



RECIBIDO
Lic. _____
Asunto: _____
Lugar: _____

ANACRIS INVESTMENT, S.A.

RUC 155722363-2-2022 DV 58

Panamá, 26 de agosto de 2024

Ingeniera
 Lady Palacios
 Directora Regional Encargada Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE
 E. S. D.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodriguez
 Fecha: 27/8/2024
 Hora: 11:00 pm

Respetada Ing. Palacios:

Ante todo reciba cordiales saludos, y deseos de éxitos en sus funciones. Por este medio, me doy por notificado del contenido de la Resolución de no admisión No DRPO - SEIA- NA- 007- 2024 del Estudio de Impacto Ambiental Cat I Sea Hills Etapa 3 de la empresa promotora Anacris Investment, S.A.

Autorizo a la Licda. Rita Changmarin portadora de la cédula de identidad personal No 6-700-1544 a retirar la Resolución y el expediente de sus oficinas para su reingreso en fecha próxima.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de Ud.

Atentamente

ANACRIS INVESTMENT, S.A.

Alfredo P. Alemán
 Apoderado Legal

Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200,

CERTIFICO:

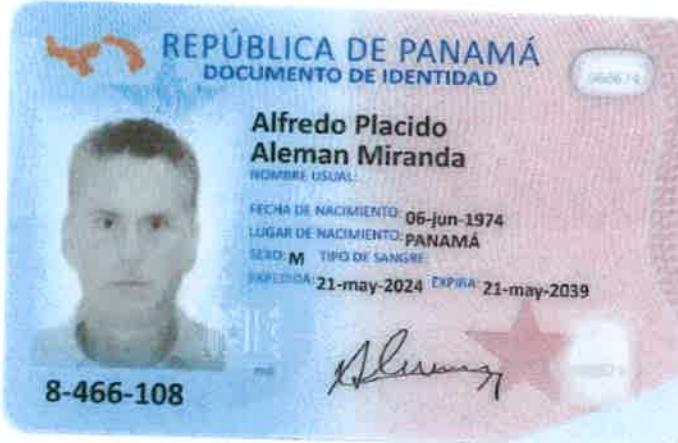
Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá 26 AGO 2024

Lic. Gabriel E. Fernández de Marco
 Notario Público Décimo



Paitilla, Calle 56 A Este – Edificio Grupo Los Pueblos
 Teléfono (507) 207-8888 / Fax (507) 207-8805



Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original por lo que la he encontrado en todo conforme.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rita Raquel
Changmarin Correa

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUL-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A-
EXPEDIDA: 14-JUL-2016 EXPIRA: 14-JUL-2026



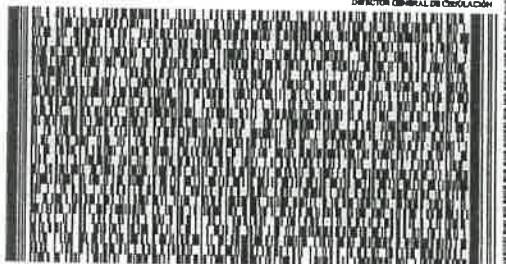
6-700-1544



Rita Raquel Changmarin Correa

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS JUNTOS

6-700-1544



DIRECTOR GENERAL DE DISTRIBUCIÓN

N106WWPD0366WH